

Age Group	U.S. should take action (%)	U.S. should not take action (%)
18-29	85	15
30-49	82	18
50-69	88	12
70+	92	8

1. *Introduction*

1. $\frac{1}{2}$
 2. $\frac{1}{3}$
 3. $\frac{1}{4}$
 4. $\frac{1}{5}$
 5. $\frac{1}{6}$
 6. $\frac{1}{7}$
 7. $\frac{1}{8}$
 8. $\frac{1}{9}$
 9. $\frac{1}{10}$
 10. $\frac{1}{11}$
 11. $\frac{1}{12}$
 12. $\frac{1}{13}$
 13. $\frac{1}{14}$
 14. $\frac{1}{15}$
 15. $\frac{1}{16}$
 16. $\frac{1}{17}$
 17. $\frac{1}{18}$
 18. $\frac{1}{19}$
 19. $\frac{1}{20}$
 20. $\frac{1}{21}$
 21. $\frac{1}{22}$
 22. $\frac{1}{23}$
 23. $\frac{1}{24}$
 24. $\frac{1}{25}$
 25. $\frac{1}{26}$
 26. $\frac{1}{27}$
 27. $\frac{1}{28}$
 28. $\frac{1}{29}$
 29. $\frac{1}{30}$
 30. $\frac{1}{31}$
 31. $\frac{1}{32}$
 32. $\frac{1}{33}$
 33. $\frac{1}{34}$
 34. $\frac{1}{35}$
 35. $\frac{1}{36}$
 36. $\frac{1}{37}$
 37. $\frac{1}{38}$
 38. $\frac{1}{39}$
 39. $\frac{1}{40}$
 40. $\frac{1}{41}$
 41. $\frac{1}{42}$
 42. $\frac{1}{43}$
 43. $\frac{1}{44}$
 44. $\frac{1}{45}$
 45. $\frac{1}{46}$
 46. $\frac{1}{47}$
 47. $\frac{1}{48}$
 48. $\frac{1}{49}$
 49. $\frac{1}{50}$
 50. $\frac{1}{51}$
 51. $\frac{1}{52}$
 52. $\frac{1}{53}$
 53. $\frac{1}{54}$
 54. $\frac{1}{55}$
 55. $\frac{1}{56}$
 56. $\frac{1}{57}$
 57. $\frac{1}{58}$
 58. $\frac{1}{59}$
 59. $\frac{1}{60}$
 60. $\frac{1}{61}$
 61. $\frac{1}{62}$
 62. $\frac{1}{63}$
 63. $\frac{1}{64}$
 64. $\frac{1}{65}$
 65. $\frac{1}{66}$
 66. $\frac{1}{67}$
 67. $\frac{1}{68}$
 68. $\frac{1}{69}$
 69. $\frac{1}{70}$
 70. $\frac{1}{71}$
 71. $\frac{1}{72}$
 72. $\frac{1}{73}$
 73. $\frac{1}{74}$
 74. $\frac{1}{75}$
 75. $\frac{1}{76}$
 76. $\frac{1}{77}$
 77. $\frac{1}{78}$
 78. $\frac{1}{79}$
 79. $\frac{1}{80}$
 80. $\frac{1}{81}$
 81. $\frac{1}{82}$
 82. $\frac{1}{83}$
 83. $\frac{1}{84}$
 84. $\frac{1}{85}$
 85. $\frac{1}{86}$
 86. $\frac{1}{87}$
 87. $\frac{1}{88}$
 88. $\frac{1}{89}$
 89. $\frac{1}{90}$
 90. $\frac{1}{91}$
 91. $\frac{1}{92}$
 92. $\frac{1}{93}$
 93. $\frac{1}{94}$
 94. $\frac{1}{95}$
 95. $\frac{1}{96}$
 96. $\frac{1}{97}$
 97. $\frac{1}{98}$
 98. $\frac{1}{99}$
 99. $\frac{1}{100}$
 100. $\frac{1}{101}$
 101. $\frac{1}{102}$
 102. $\frac{1}{103}$
 103. $\frac{1}{104}$
 104. $\frac{1}{105}$
 105. $\frac{1}{106}$
 106. $\frac{1}{107}$
 107. $\frac{1}{108}$
 108. $\frac{1}{109}$
 109. $\frac{1}{110}$
 110. $\frac{1}{111}$
 111. $\frac{1}{112}$
 112. $\frac{1}{113}$
 113. $\frac{1}{114}$
 114. $\frac{1}{115}$
 115. $\frac{1}{116}$
 116. $\frac{1}{117}$
 117. $\frac{1}{118}$
 118. $\frac{1}{119}$
 119. $\frac{1}{120}$
 120. $\frac{1}{121}$
 121. $\frac{1}{122}$
 122. $\frac{1}{123}$
 123. $\frac{1}{124}$
 124. $\frac{1}{125}$
 125. $\frac{1}{126}$
 126. $\frac{1}{127}$
 127. $\frac{1}{128}$
 128. $\frac{1}{129}$
 129. $\frac{1}{130}$
 130. $\frac{1}{131}$
 131. $\frac{1}{132}$
 132. $\frac{1}{133}$
 133. $\frac{1}{134}$
 134. $\frac{1}{135}$
 135. $\frac{1}{136}$
 136. $\frac{1}{137}$
 137. $\frac{1}{138}$
 138. $\frac{1}{139}$
 139. $\frac{1}{140}$
 140. $\frac{1}{141}$
 141. $\frac{1}{142}$
 142. $\frac{1}{143}$
 143. $\frac{1}{144}$
 144. $\frac{1}{145}$
 145. $\frac{1}{146}$
 146. $\frac{1}{147}$
 147. $\frac{1}{148}$
 148. $\frac{1}{149}$
 149. $\frac{1}{150}$
 150. $\frac{1}{151}$
 151. $\frac{1}{152}$
 152. $\frac{1}{153}$
 153. $\frac{1}{154}$
 154. $\frac{1}{155}$
 155. $\frac{1}{156}$
 156. $\frac{1}{157}$
 157. $\frac{1}{158}$
 158. $\frac{1}{159}$
 159. $\frac{1}{160}$
 160. $\frac{1}{161}$
 161. $\frac{1}{162}$
 162. $\frac{1}{163}$
 163. $\frac{1}{164}$
 164. $\frac{1}{165}$
 165. $\frac{1}{166}$
 166. $\frac{1}{167}$
 167. $\frac{1}{168}$
 168. $\frac{1}{169}$
 169. $\frac{1}{170}$
 170. $\frac{1}{171}$
 171. $\frac{1}{172}$
 172. $\frac{1}{173}$
 173. $\frac{1}{174}$
 174. $\frac{1}{175}$
 175. $\frac{1}{176}$
 176. $\frac{1}{177}$
 177. $\frac{1}{178}$
 178. $\frac{1}{179}$
 179. $\frac{1}{180}$
 180. $\frac{1}{181}$
 181. $\frac{1}{182}$
 182. $\frac{1}{183}$
 183. $\frac{1}{184}$
 184. $\frac{1}{185}$
 185. $\frac{1}{186}$
 186. $\frac{1}{187}$
 187. $\frac{1}{188}$
 188. $\frac{1}{189}$
 189. $\frac{1}{190}$
 190. $\frac{1}{191}$
 191. $\frac{1}{192}$
 192. $\frac{1}{193}$
 193. $\frac{1}{194}$
 194. $\frac{1}{195}$
 195. $\frac{1}{196}$
 196. $\frac{1}{197}</$

225

595

١٠

3.

•

• •

⋮

• • •

2000 (1000)

1



Sello
c/ab/ta



2236503

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

COMPRVENTA

De _____

Otorgada por LA SEÑORA LINDA CLEMERUA JAMES CALDERON

A favor de LA SEÑORA ANGEL A MERCEDES SANTANA SANTANA

Cuántia USD \$ 3.000,00

Autorizado por la Notaría
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ **No.** 2014.13.68.04.P5005

Manta, a _____ **de** _____ **de** 2014



CODIGO: 00413.05.01P8093 7/2023

OTORGA LA SEÑORA LUISA CLEMENCIA CALDERON; A FAVOR DE LA SEÑORA ANGELA MERCEDES SANTANA SANTANA.

CUANTIA: USD \$ 3,680.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintinueve de julio del año dos mil setecientos, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MIFTENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA" la señora LUISA CLEMENCIA JAMES CALDERON, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero tres ocho cuatro cinco dos guión cuatro, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La Vendedora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora ANGELA MERCEDES SANTANA SANTANA, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero siete nueve nueve nueve cero seis guión ocho, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada con el señor José Feliberto Anchundia y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidas que fueron las comparecientes por mí la señora Notaria, los efectos y resultados de esa escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, in coacción, voluntaria, por

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANT - MANABE



ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase usted incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora LUISA CLEMENCIA JAMER CALDERON, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se les denominará "LA VENDEDORA", y, por otra parte, la señora ANGELA MERCEDES SANTANA SANTANA, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara la Vendedora señora LUISA CLEMENCIA JAMER CALDERON, que es dueña y propietaria de un lote de terreno, signado con el número TRES de la Manzana V-Uno, ubicado en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que lo adquiri mediante sentencia dentro del Juicio de Partición entre los herederos de la Causante señora Clemencia Calderón Moreira, dictada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, debidamente protocolizada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, el cuatro de diciembre del año dos mil nueve, debidamente inscrita el veintiséis de febrero del año dos mil diez. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con calle Ocho; POR ATRÁS: Con diez metros y lindera con lote número Diez; POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciséis metros y lindera con lote número Cuatro; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciséis metros y lindera con lote número Dos.- Con una superficie total es de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. TERCERA: VENIA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



En este acto, la señora LUISA CLEMENCIA JAMIED CALDERON, por sus propios y personales derechos, vende, cede y transfiere a la señora MERCEDES SANTANA SANTANA, quien compra, acepta y acepta para si, el lote de terreno, descrito e individualizado

en la cláusula de los antecedentes signado con el numero TRES de la Manzana V - Uno, ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, con todas sus medidas y linderos sin reservarse nada para si, cuya superficie total es de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES AMERICANOS, valor que la compradora entrega en este acto a la Vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL MANEJO.- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres,

servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora se obliga a saneamiento por los vicios redhibitorios por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO. Las partes contratantes de

mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA: AUTORIZACION

PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad de Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



ESTILO.- Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JOFRE MACIAS CABAL. Matriculía número: Trece - Dos mil seis - Ciento cuarenta y cuatro del FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue las comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE. - *G*

Luisa James Calderon
LUISA JAMES CALDERON
C.C.No. 1300334524

Angela M. Santana
ANGELA M. SANTANA SANTANA
C.C.No. 130799906-8



Carly Echeverría
LA NOTARIA.

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANÁ - MANABÍ

RESERVA		CODIGO CATA	REAL	AREA	AVALUO	CONTRATO	VALOR
Una parcela pública de 0,0000 hectáreas, ubicada en el sector LOS ESTEROS		100-05-00-000	100-00	000,00	000,00	140,00	240,00
ALCABALAS Y ADICIONALES							
C.C.T.R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION		CONCEPTO		VALOR	
	JAMES CALDERON	CALLE 100-05-00-000		IMPORTE DE 0,0000		18,00	
				IMPORTE DE 0,0000		0,00	
C.C.T.R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION		TOTAL A PAGAR		24,00	
100-05-00-000	SANTANA SANTANA ANGELA MERCEDES	NA		VALOR PAGADO		24,00	
				SALDO		0,00	

EMISION: 7/21/2014 9:26 NARCISA CAHERRA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

RECIBO
1012
CAROLINA LUGO
RECIBIENDO EL TITULO DE CREDITO
14/03/2014

Abg. Nely Cedeño Hernández
María Piedad Cedeño
Manto - Ecuador





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD=1:25

Nº 0065572

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenece a MED CALDERON LUISA CLEMENCIA
ubicada en LOT. COSTA AZUL MZ-V-1 LT. 3
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$ 3690.00 TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES 00/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, de del 20

21 DE JULIO 2014

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPESOR VALI...
ESD-J-25

Nº 0044253

AUTORIZACION

Nº 0082-2281

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. ANGELA MERCEDES SANTANA SANTANA, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. Luisa Jamed Caldeón, ubiendo en la Lotización "Costa Azul", signado con el lote # 3, Manzana " V-1 ", Parroquia La Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Calle 8

Atrás: 10,00m. - Lote # 10

Costado derecho: 16,00m. - Lote # 4

Costado izquierdo: 16,00m. - Lote # 2

Área total: 160,00m².

Manta, Julio 15 del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el terreno que consta de buena fe, por lo cual salvamos error y omisión, con el consentimiento de responsabilidad del certificador, y se compromete a no ser responsable de los errores o representaciones que se hagan en las solicitudes correspondientes.

JCM

Notaría Cuarta del Cantón Manta
Escritura Pública
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO



0114663

No. Certificación: 114663

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 18 de julio de 2014

No. Electrónico: 23451

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registro, Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente, se constató que:

El Predio de la Clave: 2-23-65-03-000

Ubicado en: LOT. COSTA AZUL M2-V-1 LT-3

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad: Propietario

JAMES CAJEDON LUISA CLEMENCIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3680,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3680,00

Son: TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015.

Abg. David Cedeño Roperli
Director de Avalúos, Catastro y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 18/07/2014 12:23:50



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPESOR LA BRADA

USD 1.25

Nº 00000000

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal, que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de JAMPA CALDERON LUISA CLEMENCIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 15 de Julio de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2236503000 COSTA AZUL MZ V1 L.03
Manta, quince de julio del dos mil catorce



J. J. Calderon
Mg. J. J. Calderon
Notaría Pública Cantón
Manta, Ecuador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0016283

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES : JAMES CALDERON JIMSA CLEMENTE
RAZÓN SOCIAL: COSTA AZUL MZ-VI LT.03
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 321204
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 16/07/2014 12:03:20

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

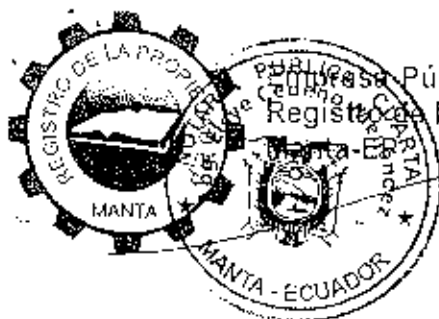
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: 14 de Octubre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

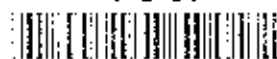
ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de

47002



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 47002:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 17 de julio de 2014*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Lotización Costa Azul, signado con el lote número 3 de la Manzana V-1, de propiedad de la Sra. Luisa Jamed de Serrano de la Parroquia Los Esteros Canton Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos: LOTE NÚMERO 3 de la Manzana V-1. POR EL FRENTE: 10,00m.- Calle 8. POR ATRÁS: 10,00m.- Lote N.- 10. COSTADO DERECHO: 16,00m.- lote número 4. COSTADO IZQUIERDO: 16,00m.- lote número 2. Con una área total de: 160,00m². SOLVENCIA: El lote del predio descrito a la fecha se encuentra libre de

G r a n d e m e n t e

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio inicial
Compra Venta	Compraventa	44 - 01/06/1949	23
Compra Venta	Protocolización de Documentos	XXX-23 - 14/01/1981	23
Planos	Planos	11 - 27/01/1988	1
Compra Venta	Sciencia	359 - 06/02/2002	2911
Compra Venta	Protocolización de Documentos	10.509 - 26/02/2010	8.596

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 6 *Compraventa*
Inscrito el: *viércoles, 01 de junio de 1949*
Tomo: *1* Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23
Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 373
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 26 de mayo de 1949*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, cantón de la Supercorrea, total de cincuenta y tres hectáreas y cuatro mil setecientos ochenta metros cuadrados. Cuyo pago se hizo en 1949.

Certificación impresa por: *Auto*

Ficha Registral: 47002

Digital:





de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de cónyuge.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000455	Allatis Poggi Juan Eduardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	24	08-abr-1948		

2 / 4 Protocolización de Documentos

Inscrito el: miércoles, 14 de enero de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 35 - Folio Final: 16

Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotización Costa Azul, las manzanas O-E- J, serán destinadas para las áreas Sociales de dicha Lotización. La propietaria, representada por el Sr. Raul Jamed, sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-0000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

3 / 1 Planos

Inscrito el: martes, 27 de enero de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 283

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, en providencia dictada el 26 de Enero de 1998, y entregado al Municipio el 10% del área social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3 lotes 2, 3, 4, 13, 14 y 15. La Sra. Clemencia Calderon Viña de Jamed representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta

Certificación impresa por: Jalm

Ficha Registral: 47002

Página: 2 de 4





Urbanización 80-00000002145 Urbanización Costa Azul

c.- Esta inscripción se refiere a las que constan en:

Libro:	No. Inscripción:	Lee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	23	14-ene-1981	35	36
Compra Venta	44	01-jun-1948	23	23

4. Sentencia

Inscrito el: miércoles, 06 de febrero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.911 - Folio Final: 2.913 Número de Repertorio: 643

Número de Inscripción: 359 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 09 de diciembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí

Fecha de Resolución: lunes, 05 de noviembre de 2001

a.- Observaciones:

SENTENCIA dictada dentro del Juicio Ordinario. Un lote de terreno urbano ubicado en el sitio denominado Chares Nuevo de la parroquia Tarqui hoy denominada Urbanización Costa Azul, de la parroquia Tarqui, de Manta, con área total de Ciento diecisiete mil doscientos cincuenta y nueve punto cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-00385208	Calderon Morejon Clementia Isabel	Virgo	Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí		
Demandado	80-0000000037001	Alava Delgado Lorenzo Rosendo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a las que constan en:

Libro:	No. Inscripción:	Lee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

5. Protocolización de Documentos

Inscrito el: viernes, 26 de febrero de 2010

Tomo: 15 Folio Inicial: 8.596 - Folio Final: 8.656

Número de Inscripción: 509 Número de Repertorio: 1.058

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de diciembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

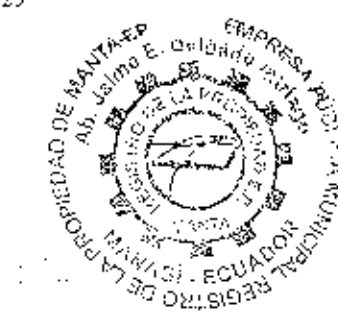
Protocolización de Sentencia dentro del Juicio de Partición propuesto por la Señora Luisa Clementia Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manta		
Beneficiario	15-00384524	Jamied Calderon Luisa Clementia		
Beneficiario	80-0000000037126	Jamied Estela Ana Karina		
Beneficiario	80-0000000037127	Jamied Macias Pia Maria		
Beneficiario	80-0000000037124	Jamied Llanversano Laila Clementia		
Beneficiario	80-0000000037125	Jamied Llanversano Raul Alejandro		

Cada copia se inscribe por: 1.000

Fecha de inscripción: 26/02/2010





Beneficiario

Beneficiario

Causante

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Planos

80-0000000037128 James Velez Dalila Melanie

80-0000000037129 James Velez Said Felipe

80-0000000037130 James Zambrano Chaffic Paul

80-0000000024458 Calderon Moreira Clemencia

Casado(*) Manta

Casado(*) Manta

(Ninguno) Manta

(Ninguno) Manta

No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:

27 ene-1998

1

1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	4		

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:34:07 del jueves, 17 de julio de 2014

A petición de: Sr. James Velez

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez

131136755-9



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ECUATORIANA***** A334301242
CASADO JOSE FELIBERTO ANCHUNDIA C
PRIMARIA GUEHACER. DOMESTICOS
JUAN MANUEL SANTANA ANCHUNDIA
SILVA VIOLETA SANTANA MANTUANO
RUMINAHUI 21/01/2008
21/01/2020

2555127

CIUDADANIA 130799906-8
SANTANA SANTANA ANGELA MERCEDES
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
30 SEPTIEMBRE 1972
006-- 0063 00715 F
MANABI/ MONTECRISTI
MONTECRISTI 1972

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

076

076 - 0237

1307999068

NÚMERO DE CERTIFICADO
SANTANA SANTANA ANGELA MERCEDES

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANGOLQUI

PARROQUIA

RESIDENTE DE LA JUNTA

ESTAS 97 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Elsaye Cedeño Benavides

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO.
AL QUE ME REMITO A PETICION DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO AL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO
2014.13.08.04 PRO88 DOY FE.- 97



Elsaye Cedeño Benavides
Abg. Elsaye Cedeño Benavides
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

